

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

g. civil

1297/36

Número _____

Año 1947

NOMBRE

PUEBLO

Asunto: Otros al empalme del Recorrido de
Construcciones de la Zona de Mina de Rubielos.



IG

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA

SALIDA N° 34085

26 DE 3 1947

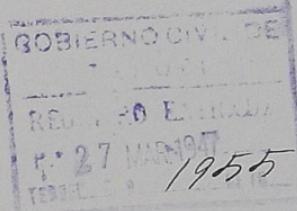
Núm.

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 20 del corriente, N° 32, n.º 2594, dando cuenta del robo cometido por tres individuos, en el domicilio del Recaudador Auxiliar de Contribuciones del Estado de Mora de Rubielos, de esa provincia, DON PEDRO CATALAN BERTOLIN.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid, 24 de marzo de 1947.

Alberto Sánchez



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE

TERUEL.



GOBIERNO
DE ARAGÓN

Excmo. Sr.

3º

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que sobre las doce veinte del día 15 de los corrientes y en ocasión de que el Recaudador Auxiliar de Contribuciones del Estado de la la Zona de Mora de Rubielos D. PEDRO CATALAN BERTOLIN, se hallaba verificando la recaudación en la Casa Consistorial del Pueblo de Olba de esta Provincia, penetraron tres individuos desconocidos, armados con sendas pistolas, y despues de hacer poner con las manos en alto al recaudador y contribuyentes circunstantes, exigieron y obtuvieron la entrega del total importe de la recaudación cifrada en unas QUINCE MIL pesetas y de los valores pendientes de cobro procedentes de dicho pueblo, de Albentosa y San Agustín; desapareciendo seguidamente en dirección a Puebla de Arenoso arrojando propaganda subversiva.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 20 de marzo de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Excm. Sr. Director General de Seguridad
Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación

2593

2594

M A D R I D
GOBIERNO
DE ARAGON



Exmo. Señor

A las 16 horas del dia 16 del actual, tuvo conocimiento el Capitán que suscribe que en el pueblo de Olba (Teruel) y en el Ayuntamiento del mismo, lo habian asaltado, a las 12.30 horas del dia 15, tres bandoleros armados, sorprendiendo al Auxiliar del Recaudador de Contribuciones, quitandole 15.000 pesetas y huyendo despues, tomando la direccion de Puebla de Aramoso (Castellon). -

Acto seguido comuniqué telefó-
nicamente con el Teniente Jefe
de la Línea de Viver, ordenando-
le formase cuatro grupos con las
fuerzas de los Puestos de Barra-
cas, Caudiel, Montanejos y Viver,
y marcharan inmediatamente con
dirección a Puebla de Arenoso,
reconociendo todos los pasos y
lugares de posible huida de los
bandoleros.

Salí a continuación comprobando que los Puestos de Zucaina, San Vicente, Cortes y Rubielos de Mora, por haber tenido ya conocimiento la noche anterior habían salido con dirección a Puebla de Arenoso para la busca y captura de los referidos bandidos, formando cuatro grupos.

Trasladado al pueblo de Olba y lugar del hecho, resultó; que el Auxiliar del Recaudador de Contribuciones de la Zona de Mora de Rubielos PEDRO CATALAN BER- TOLI, de 23 años de edad, natu-

ral de Barcelona y vecino de Mora de Rubielos se encontraba en el Ayuntamiento de dicho pueblo cobrando las contribuciones, a las 12'30 horas, entraron tres individuos, quedando uno en la puerta con una pistola ametralladora y subiendo los otros dos al local donde recaudaban la contribución, ordenando levantar las manos a los cinco vecinos y al Auxiliar, pidiéndole pistola en mano ambos, les dieran el dinero que tuviesen, dándoles alrededor de 15.000 pesetas y los recibos pendientes de cobro de los pueblos de San Agustín, Albentosa y Olba, tirando unas diez hojas de propaganda subversiva y marchando los tres rápidamente.

De las gestiones practicadas, resulta que dicho atraco fué efectuado únicamente por los tres individuos citados ya que a las 12 horas se les vió a los tres entrar en el pueblo solos por la calle del "Canton", preguntando al Concejal del Ayuntamiento don BENJAMÍN PASTOR, donde estaba el Ayuntamiento.

A las 12'30 horas después de cometido el hecho, se les vió a los tres solamente por el camino de los "Dínes", que iban precipitadamente siguiendo la ruta de Puebla de Arenoso.

Por los servicios practicados por la fuerza del Cuerpo y noticias adquiridas, se sabe que efectivamente tomaron esa dirección y al llegar al barranco que divide las provincias, distante dos kilómetros de Olba y dos de Puebla de Arenoso, tomaron la dirección por el barranco de Fuentes de Rubielos, suponiéndose se internaran en el término de Nogueruelas, no habiendose podido adquirir más noticias.

Ordene al Teniente Jefe de la Línea de Viver con el que me entrevisté en Olba, siguiera practicándose el servicio por los cuatro grupos a sus órdenes y en la provincia de Castellón para la busca y captura de los mismos, por si pudieran internarse en dicha provincia, efectuando servicios de apostaderos y regresando a sus puestos en la mañana del día 19, sin dejar de continuar las gestiones.

Iguales órdenes fueron dadas por el que suscribe a los cuatro grupos restantes por lo que respecta a esta provincia y a la de Teruel, habiendo regresado a esta residencia en el día de hoy sin que hayan dado hasta este momento resultado favorable las gestiones practicadas.

Las señas de los tres atracadores son las siguientes:

Uno gabardina clara, regular estatura, regordete, de unos 25 años; otro chaqueta de cuero larga, descubierta, estatura regular, de unos 35 años y otro chaqueta de pana negra, y estatura y edad parecida al anterior.

Lo que tengo el honor de participar a V.E. para su debido conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Lucenzuel Cid, 19 de Marzo de 1947.
El Capitán Jefe del Sector, Ascal.

*J. Mariano Arbo
Maranci*

GOBIERNO CIVIL DE	
TARUELA (Teruel)	
REGISTRO ENTRADA	
F.º	54 P.A. 1947
FECHAS	18.31

Exmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia de

Taruel.-



Número 268

Cuenta del robo a mano /
armada a un recaudador /
de contribuciones.

-C-

5
Dijo el teniente
de la Guardia Civil

Exmo. Señor:

Tengo el honor de participar a las respetables Autoridades de V.E. que el dia 16 del actual se tuvo conocimiento en esta Comandancia por medio de telegrama cifrado del Comandante de Puesto de Rubielos de Mora, de haber sido atracado un Recaudador de Contribuciones en el pueblo de Olba de esta provincia y participado por el Segundo Jefe a mi Autoridad que me encontraba dirigiendo los servicios de persecución de los autores del asesinato e incendio en una masía, del término de Gúdar, de esta provincia, me trasladé a disponer y dirigir los de sempeñados para el descubrimiento y captura de los autores de estos hechos, adquiriendo la noticia de que sobre las 12:30 horas del dia 15 del corriente se encontraba en la casa-Ayuntamiento del pueblo de Olba el auxiliar de recaudaciones PEDRO CATALAN BERTOLINI, de 23 años, soltero, cobrando el impuesto de la contribución fue sorprendido en el citado local por dos individuos armados de pistolas, los cuales amenazaron a todos los que se hallaban en el local para que nadie se moviese y

adelantándose uno de los que le registró, exigiéndole la entrega de todo el dinero que poseyese en el término de medio minuto, apoderándose de 15.000 pesetas que tenía procedentes de la recaudación de aquél día y de la anterior así como de los recibos pendientes de cobro de los pueblos de Albentosa y San Agustín, quedando el otro individuo en las puertas de la habitación para impedir la salida de los existentes en ella.

De las gestiones realizadas se ha comprobado llegaron a las puertas del citado edificio tres individuos preguntando si el personal que esperaba entrar para abonar el importe del impuesto quién había en el interior y al contestarles que el Comandante, dijo uno de ellos a otro, "verga" y sacando una metralla que llevaba oculta de bajo de la gabardina la armó colocandole un cargador, intimó a todos los presentes para que nadie se moviese, subiendo los otros dos al local, los cuales regresaron poco después, advirtiéndoles a todos que no se fuesen hasta media hora después.

Las señas de los autores era uno de ellos de 36 años aproximadamente, alto, recio, pálido, vestía jersey azul, y chaqueta de cuero, otro de unos 24 años, cara redonda, más bien bajo, con una gabardina clara, y el otro parecía tener 34 años, estatura regular, moreno, con chaqueta de paño negra, todos ellos de tez oscura.

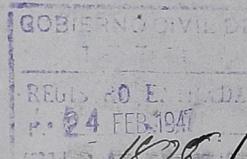
Tan pronto tuvieron conocimiento de los hechos el Brigada Jefe de la Línea, Teniente Capitán Accidental de la Compañía, así como el Capitán del Sector Interprovincial de Lucena, con la fuerza de los Puestos y Destacamentos de aquellos contornos, bajo mi dirección personal se practicaron los servicios de persecución de los autores por el camino que conduce a Puebla de Arenosa (Castellón) a los que se les siguió la pista hasta el barrio de Las Lluzas del término de Olba, donde hicieron contra-marcha sospechando se internasen en el monte "Obezón de la Cruz", el que ha sido minuciosamente reconocido, así como el Reboyar, Cornejo, La Muela, los cauces de los ríos Mijares y Alberche, registrando las más de 100 parideras, cuevas y refugios existentes en ellos, sin conseguir establecer contacto con los

forajidos ni adquirir dato ni antecedente alguno de la dirección tomada, continuándose por toda la fuerza de esta Comandancia las gestiones oportunas para el descubrimiento y captura de los perseguidos, las que interesa también a los Primeros Jefes de las líneas, habiéndose instruido el oportuno atestado que ha sido remitido al Excmo. Señor Gobernador Militar de este Pueblo.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Teruel 21 de marzo de 1.947

Excmo. Señor:
EL TENIENTE CORONEL PRIMER Jefe:
I. A. y O.

EL COMANDANTE SEGUNDO Jefe..



Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

P. L. A. Z. A.

55



ALCALDÍA DE OLBA

(TERUEL)

Número 194

Me apresuro a participar a V.E. que sobre las doce veinte del día de hoy y en ocasión de que el Recaudador auxiliar de Contribuciones del Estado de la Zona de Mora de Rubielos D. PEDRO CATALÁN BERTOLÍN, se hallaba verificando la recaudación en la Casa Consistorial de esta villa, penetraron tres individuos desconocidos, armados con sendas pistolas, y después de hacer poner con las manos en alto al recaudador y contribuyentes circunstantes, exigieron y obtuvieron la entrega del total importe de la recaudación cifrada en unas quince mil pesetas y de los valores pendientes de cobro procedentes de este pueblo, de Albentosa y San Agustín; desapareciendo seguidamente en dirección a Puebla de Arenoso arrojando propaganda subversiva.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Olba, 15 de Marzo de 1947.

EL ALCALDE,

Celestino Vicente



Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia,
TERUEL



Excmo. Señor:

Sobre las 18 horas del dia de ayer tuvo noticias el Sargento Comandante del Puesto que Subscribe por mediación de Jefe del Destamento de la Central Electrica de Olba que en el indicado dia se habia cometido un robo a mano armada por tres individuos en el Ayuntamiento del referido pueblo al Recaudador de Contribuciones del Estado mientras la realizaba. Seguidamente y en unión de seis Guardias del Puesto me trasladé al lugar del suceso he interrogado dicho recaudador manifestó llamarse Pedro Catalan Bertolin de 23 años, soltero, profesion Auxiliar de Contribuciones, natural de Barcelona y vecino de Mora de Rubielos, que en ocasión de hallarse sobre las 18'20 hiras del citad dia en el Ayuntamiento haciendo la recaudación, fuésorprendido por dos individuos que pistola en mano entraron en local obligandole a levantar las manos igualmente que a su ayudante y contribuyentes que había en el mismo, ordenando que nadie se moviese y cacheandole uno de ellos que se adelantó al efecto mientras el otro permanecia en la puerta vigilando exigiéndole el primero que en el plazo de medio minuto le entregase cuanto dinero poseyese lo que le entregó en el acto juntamente con los valores pendientes de cobro tanto de esta localidad como de los pueblos de Albentosa y San Agustín, ordenando que nadie saliese del local duran

3
Domingo 19 de Septiembre de 1936
Sargento Comandante

te el plazo de media hora marchandose los dos seguidamente
Que calcula en unas 15.000 pesetas la cantidad que le ro
barón ya que en el dia anterior recaudó 10.000 pts.y la ma
fiana del suceso unas 5.000 aproximadamente no precisandolo
con exactitud por no tener contadas estas ultimas.

De las gestiones practicadas se ha comprobado que eran
tres individuos que vinieron por camino de Puebla de Areno
so (Castellón) y llegaron al Ayuntamiento preguntando a los
contibuyentes que esperaban les llegase el turno para pagar
que quien había dentro del local y al contestarles que el
Recaudador ordenó uno de ellos a otro "carga" el cual, sa
có una metralleta que ocultaba debajo de la gabardina colo
candole un cargador ordenando a todos que no se moviesen,
mientras tanto los otros dos subieron al local bajando a
los pocos momentos marchandose por la calle Mayor tirando
propaganda y tomando la dirección del pueblo antes citado,
haciendo contra marcha al llegar al barrio Los Lucas (Olba)
por el barranco del Cornao, sospechando que por la dirección
tomada se dirigieran al "Cabezo la Cruz" del término de Cas
telvispal: dichos individuos son de las señas siguientes :
uno de 36 años de edad, alto, recio, pálido, viste jersey azul
y chaqueta de cuero, otro de unos 24 años, cara redonda mas
bajo que el anterior, vestía gabardina clara y el otro de
unos 34 años estatura regular, moreno , viste chaqueta de pa
na negra destocados, Para la busca y captura de los autores
del hecho se dieron batidas y se hicieron reconocimientos
por el río Mijares hasta Los Cantos (Castellón), río Rodeche
barranco del Cornao monte del Rebollar y la Muela de los
términos de Olba y Fuentes de Rubielos sin resultado favo
rable continuándose las mismas. Del hecho se instruyó corres
pondiente atestado que se remite al Ecmo Señor Gobernador
Militar de Teruel.

Lo que tengo el honor de participar a V.E. para su supe
rior conocimiento.

Dico guitarde a V.E. muchos años.

Rubielos de Mora 16 de Marzo del 1947.

El Sgtº. Comte del Puesto.

José Merado Benomar

GOBIERNO CIVIL DE

REGLAMENTO
1 MARZO 1947

Siendo Señor Gobernador Civil de la Provincia de

1382